La República de Colombia
y en su nombre

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

POPAYÁN - CAUCA

Aprobada por la Secretaria de Educación Municipal mediante resolución No. 2031 del 23 de Octubre de 2.002 - Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de Agosto de 2.003

Confiere A:

LIDA ESPERANZA VEGA PERDOMO

C.C. No. 40.076.228 de Florencia, Caqueta

El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Ciclo VI) con el Modelo Educativo Flexible Sistema de Aprendizaje Tutorial – SAT, según los planes y programas vigentes.

Contrato No. 20151800010187 suscrito entre el Municipio de Popayán y la Fundación Bachillerato Académico Ciclico – FUNBAC

Popayán , 18 de Diciembre de 2015.

EDGAR GREGORIO MENESES M.
C.C. No. 10.527.738 de Popayán
Rector

SAMITH SNEIDER ONATE M.
C.C. No. 1.063.811.037 de Timbio (C)
Director General (E)
FUNBAC